JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA

ACTA PLENO 21/10/2016

En la Villa de San Llorente de la Vega, siendo las 17:00 horas del día 21 de octubre de 2016, se reunieron, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial de San Llorente de la Vega, previa convocatoria cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria, los siguientes corporativos: D. Miguel Ángel Pinto Macho, alcalde de la Junta Vecinal, y D. Jesús González Martín, vocal de la misma, con asistencia de la Sra. Secretaria María Fernanda Blanco Linares

Antes de iniciar el Pleno la Sra. Secretaria solicita la inclusión en el orden del día de un nuevo asunto relacionado con el Procedimiento Ordinario número 33/2014, sin que se produzca objeción alguna.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Una vez leída el acta, por unanimidad de los presentes se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2016.

2. ADJUDICACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS

Miguel Ángel Pinto Macho, Alcalde de la Entidad Local Menor de San Llorente de la Vega.

Visto el informe de Secretaría sobre el procedo de adjudicación del concurso de arrendamiento de diversas fincas rústicas de la Junta Vecinal de San Llorente de la Vega,

PROPONE AL PLENO:

PRIMERO. Adjudicar a *D. Jorge Prieto Renedo*, el arrendamiento *de las fincas citadas* por concurso, aprobada por Pleno de 17 de septiembre de 2016 y

publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 28 de septiembre y en el Perfil de contratante.

SEGUNDO. Notificar a D. Jorge Prieto Renedo, arrendatario del bien, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar el día 31 de octubre.

El Sr. Alcalde recuerda que la adjudicación de ha realizado por una renta anual de 3.335 euros al año, habiéndose depositado una fianza de 500,25 euros. La adjudicación es aprobada por unanimidad.

3. PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO 33/2014

El Sr. Alcalde de la Junta Vecinal de San Llorente de la Vega, en relación al Procedimiento Ordinario núm. 33/2014, relativo a la deuda que esta Junta Vecinal mantiene con Construcciones Sierra S.L.U. por la ejecución de la Obra de la Casa del Exclusero, y con el objetivo de reducir al máximo los costes judiciales que dicho proceso pueden suponer a la Junta Vecinal.

PROPONE AL PLENO:

"Que en relación con el Procedimiento Ordinario núm. 33/2014, seguido ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo Nº 1 de Burgos, la Junta Vecinal de San Llorente de la Vega se muestra conforme con el petitum de la demanda, salvo en lo relativo a las costas, que serán asumidas por cada parte las causadas a su instancia".

Dicho acuerdo es aprobado por unanimidad.

4. OTROS ASUNTOS.

El Sr. Alcalde informa de diversos asuntos de interés municipal.

Recuerda que sobre los recibos pendientes de agua se han iniciado gestiones para que el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos lleve a cabo la vía de apremio correspondiente.

El Sr. Acalde dice que se van a sellar las tomas de agua que estén dadas de baja.

Se informa que el Tribunal de Cuentas ha admitido la denuncia sobre diversas irregularidades en la gestión económica de la Junta Vecinal.

Igualmente, se informa de las reuniones mantenidas con Yagüe para clarificar la deuda existente.

Por último, el Sr. Alcalde informa de la reunión del pasado 19 de octubre con el Alcalde de Melgar de Fernamental sobre la aportación anunciada de 4.000 euros anuales. Informa que el fondo del asunto es determinar qué servicios está financiando la Junta Vecinal que debiera hacer el ayuntamiento y por lo tanto cual debe ser la aportación justa. El Sr. Alcalde dice que tendrán otra reunión donde intenten llegar a un acuerdo.

Y no teniendo más asuntos que tratar ni siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19:00 horas de dicho día, extendiéndose de ello el presente acta que firman los asistentes de que yo la Secretaria Certifico

MIGUEL ANGEL PINTO MACHO JESUS GONZÁLEZ MARTÍN